



República de Honduras  
Instituto de Acceso a la Información Pública



ACUERDO NO. SE-028-2014

Tegucigalpa, M.D.C; 15 de Julio de 2014.

**EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,**

**CONSIDERANDO (1):** Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria.

**CONSIDERANDO (2):** Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, en su Artículo 11, numeral 7, establece que es una función y atribución del Instituto, Reglamentar, planificar, organizar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

**CONSIDERANDO (3):** Que de acuerdo al Artículo 15 del Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública, le corresponde al **PLENO DE COMISIONADOS** "Aprobar la suscripción de convenios, contratos, bases de colaboración y demás actos consensuales a celebrarse con terceros.

**CONSIDERANDO (4):** Que dentro del Proyecto suscrito entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el IAIP, denominado "**APOYO A LOS ESFUERZOS NACIONALES DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE HONDURAS, PARA LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD Y APOYO A LA TRANSPARENCIA**" se identificó la necesidad de contar con un (a) experto (a) a fin de que apoye la administración de dicho proyecto y que esté a cargo del manejo contable y administrativo de las actividades enmarcadas dentro del referido Proyecto.

**CONSIDERANDO (5):** Que el financiamiento de dicha contratación está considerado dentro del Proyecto "**APOYO A LOS ESFUERZOS NACIONALES DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE HONDURAS, PARA LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD Y APOYO A LA TRANSPARENCIA**" que se está implementando entre el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), debiéndose afectar la siguiente estructura presupuestaria: Institución 32, Gerencia Administrativa 01, Unidad Ejecutora (UE) 01, Fuente (FTE) 22, Organismo Financiero 00090007100, Programa 11, Sub Programa 00, Proyecto 01 y objeto Servicio Profesionales 24000.

**CONSIDERANDO (6):** Que en Sesión Extraordinaria celebrada por el Honorable Pleno de Comisionados en fecha quince (15) de julio de dos mil catorce (2014), tal y como consta en el **ACTA No. SE-021-2014**, el Pleno de Comisionados autorizó

*"El IAIP garantiza tu derecho a la información. Ejércelo."*



a la **COMISIONADA PRESIDENTA, ABOGADA DORIS IMELDA MADRID ZERÓN** para que en el marco del Proyecto **"APOYO A LOS ESFUERZOS NACIONALES DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE HONDURAS, PARA LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD Y APOYO A LA TRANSPARENCIA"** suscribiera contrato de servicios profesionales para **"Apoyar la administración del proyecto con la ciudadana la Licenciada LARITZA MARIA SANCHEZ ARRIAGA.**

**CONSIDERANDO (7):** Que en la misma fecha, el Honorable Pleno de Comisionados aprobó el contenido del contrato de servicios profesionales antes referido.

**POR TANTO:**

**EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP),** en uso de las facultades de que está investido y en aplicación del **Decreto Legislativo No. 170-2006** contentivo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006 y el Punto Número Cuatro (4) del Acta No. 31 de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** el 08 de agosto de 2012 y en base al numeral 7) del Artículo 11 de la referida Ley, el cual establece entre las funciones y atribuciones del IAIP, **"Reglamentar, planificar, organizar y llevar a cabo su funcionamiento interno"**.

**ACUERDA:**

**PRIMERO: AUTORIZA A LA COMISIONADA PRESIDENTA ABOGADA DORIS IMELDA MADRID ZERÓN** a suscribir el **CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO** denominado **"APOYO A LOS ESFUERZOS NACIONALES DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE HONDURAS, PARA LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD Y APOYO A LA TRANSPARENCIA CON LA LICENCIADA LARITZA MARIA SANCHEZ ARRIAGA,** a partir del quince (15) de Julio de dos mil catorce (2014) al treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil catorce (2014), en el marco del Proyecto por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 154,000.00),** por los Servicios prestados conforme a lo indicado en el Anexo A. Los pagos se realizarán mensualmente, de la siguiente forma: **Primer pago de Catorce Mil Lempiras Exactos (L. 14,000.00)** el 30 de Julio de 2014; **Segundo pago de Veintiocho Mil Lempiras Exactos (L. 28,000.00)** el 30 de Agosto de 2014; **Tercer pago de Veintiocho Mil Lempiras Exactos (L. 28,000.00)** el 30 de Septiembre de 2014; **Cuarto pago de Veintiocho Mil Lempiras Exactos (L. 28,000.00)** el 30 de Octubre de 2014; **Quinto pago de**





República de Honduras  
Instituto de Acceso a la Información Pública



**Veintiocho Mil Lempiras Exactos (L. 28,000.00)** el 30 de Noviembre de 2014; y un **Sexto pago de Veintiocho Mil Lempiras Exactos (L. 28,000.00)** el 31 de Diciembre de 2014, será financiado con fondos de la **AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO-AECID**. ASIMISMO SE AUTORIZA A LA COMISIONADA PRESIDENTA, ABOGADA DORIS IMELDA MADRID ZERÓN A FIRMAR CUALQUIER AMPLIACIÓN, MODIFICACION O ENMIENDA QUE FUERE NECESARIO EN EL PRESENTE CONTRATO YA SEA TOTAL O PARCIALMENTE EN ALGUNAS O TODAS SUS CLAUSULAS SIEMPRE Y CUANDO SE ACUERDE POR ESCRITO POR LOS FIRMANTES DE ESTE CONTRATO

**SEGUNDO:** Hacer las transcripciones de Ley.

**TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata.

  
DORIS IMELDA MADRID ZERÓN  
COMISIONADA PRESIDENTA



COMUNÍQUESE.  
  
DAMIÁN GILBERTO PINEDA REYES  
COMISIONADO SECRETARIO



*"El IAIP garantiza tu derecho a la información. Ejércelo."*

SP